

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 803

11

ANGOL,

11 ABR. 2017

VISTOS:

A.- Las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales para la Propuesta Pública “AUDITORIA EXTERNA SITUACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”

B.- El decreto exento N° 703 de fecha 28 de marzo del Año 2017 que aprueba las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales para la Propuesta Pública “AUDITORIA EXTERNA SITUACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD DE ANGOL”. ID = 2743-20-LE17

C.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- Modifíquese el punto 1.3 ,2.1, 4.3.2, 7.4, 8.6, 8.11, 11, de las bases Administrativas y los puntos 3, de las bases Técnicas, además elimíñese el siguiente párrafo del número 4 de las bases técnicas “*la gestión de la Municipalidad y la de sus direcciones, departamentos y secciones, incluyendo todas las interrelaciones que se produzcan*”. Respecto de los Anexos, reemplácese los anexos indicados en las bases por los adjuntos en formato editable.

2.- Publíquese la modificación como aclaración en la propuesta publica “AUDITORIA EXTERNA SITUACION FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD DE ANGOL” ID 2743-20-LE17.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NELSON HERRERA ORELLANA  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(S)

ENN/NHO/ORR/AVT/

**DISTRIBUCION**

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c Carpeta Proyecto
- c.c. Dpto. Control
- Archivo Secretaria Municipal
- Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL